

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 58-2020
Acta de la Sesión Ordinaria N° 58-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el
Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 05 de febrero del dos mil veinte, a las
quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Yermi Esquivel Rodríguez Presidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez Vicepresidente Municipal
Rowena Figueroa Rosales
Maritza Jiménez Calvo
Yamileth Viachica Chavarría
REGIDORES SUPLENTEs
José Ángel Díaz Matarrita
María Leonilce Cortés Mendoza
SINDICOS PROPIETARIOS
Manuel López Arana
Elmer Uva Beita
Grace Mayela Granados Hidalgo
José Alberto Rosales Chaves
SINDICOS SUPLENTEs
Giselle Cabrera Morales
AUSENTES: Adriana Acuña Hidalgo (regidora suplente), Luis Diego Sibaja Monje (regidor
suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (regidor suplente), Carlos Juárez Chavarría (síndico
propietario), Lucas Gómez Jiménez (Síndico Propietario), Krissia Herrera Avendaño (Síndica
Suplente), Raquel Acuña Flores (Síndica Suplente), Vidal Jiménez Carranza (Síndico
Suplente), Yamileth Porras Morales (Síndica Suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica
Suplente).
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Asociación Ecoturística para el Desarrollo Sostenible de Playa Tortuga Linda
de Osa:
a)Coordinar esfuerzos con la Municipalidad para desarrollar Plan Regulador.
b)Estado del camino de acceso a la Playa.
c)Uso de Suelo.
d)Inseguridad.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°57-2020.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Aprobada por unanimidad.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, solicita a la regidora propietaria
Maritza Jiménez Calvo realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Asociación Ecoturística para el Desarrollo Sostenible de Playa Tortuga Linda
de Osa:
a) Coordinar esfuerzos con la Municipalidad para desarrollar Plan Regulador. b)
Estado del camino de acceso a la Playa. c)Uso de Suelo. d)Inseguridad.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor Deiber Beita: -----

Buenas tardes, nosotros en representación de la asociación ecoturística de vecinos de Playa Tortuga, venimos ante ustedes para realizarles unas peticiones, a lo largo de muchos años como habitantes de playa Tortuga, hemos tenido en mente de trabajar organizadamente para poder dar furtos a esta municipalidad, o sea, queremos que nos den permiso para poder nosotros desarrollar algunas labores, algunos trabajos, pero que sean coordinados por ustedes, nosotros queremos trabajar ordenadamente, ocupamos que ustedes nos ayuden con los permisos respectivos y nosotros vamos a tributar, nosotros estamos trabajando con una asociación constituida, ya tenemos personería jurídica. También queremos que nos ayuden a que el Plan Regulador en el sector se haga una realidad, una playa tan bonita como las que tenemos aquí en la zona del Pacífico Sur, los que estamos ahí hemos estado siempre cuidándola, siempre de una manera planificada con el medio ambiente, y nosotros queremos seguir haciéndolo así, pero sabemos que el ente rector de todo esto son ustedes, somos más de 20 familias que estamos ahí desde hace muchos años, y queremos que hoy por hoy tomen en cuenta algunas cosas, no tenemos vías de acceso, en ese sector y para nadie es un secreto, el narcotráfico hace de las suyas, cada hora se escuchan movimientos extraños a altas horas de la noche, donde eso le da una inseguridad a los vecinos y a los turistas, queremos tomen cartas en el asunto, pero ante todo que sepan una cosa, a nosotros nos tiene muy apaliada esta crisis que hoy por hoy vivimos en el país, y que por lo tanto nosotros queremos trabajar y que nosotros como vecinos, como costarricenses, nos den la oportunidad de trabajar, de poner ventas de souvenirs, venta de gallos (comida), refrescos, copos, somos muchos los vecinos, pero también queremos hacerlo no a lo loco a como lo hemos visto en la zona norte, muy respetuosamente les solicitamos a todos ustedes y al señor alcalde que nos ayuden con esto, que nos incluyan, que nos den el apoyo, para ser incluidos en el plan regulador y que también nosotros haremos los esfuerzos posibles para contribuir en este particular, muchas gracias. –

El Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal, Municipalidad de Osa: -----

Buenas tardes, un saludo a los vecinos de la Asociación Playa Tortuga, definitivamente lo que se está manifestando hoy aquí por parte de ellos es una realidad, es quizás una de las pocas playa que se mantiene intocable, tienen un serio problema de acceso y pienso que podríamos trabajar en ese sentido, lo más importante sería es que nosotros lográramos a través de la asociación convenir para la administración de esa área, tal y como lo hicimos con la asociación de desarrollo de Ojochal, como administración de parqueos, baños y que se ponga orden y que les puede generar ingreso a las personas, me parece que es una excelente idea, sin que la municipalidad pierda el control y podamos utilizar una excelente playa de manera adecuada, en ese sentido, igual que playa ventanas hay muchas playas en el cantón, siento que la municipalidad debe de realizar un reglamento adicional al reglamento que ya tenemos de los permisos de uso, para tratar de llegar a acuerdos con grupos organizados, que tengan personería jurídica, que tengan la seriedad y la responsabilidad de cumplir con los objetivos y las metas que se plantean, para que haya un verdadero orden y obviamente pues que la municipalidad tenga una retribución por el pago de canon y se pueda utilizar de manera eficiente ese recurso. Igualmente hay que trabajar en otro sentido el tema de la seguridad, el agua y la electricidad son fundamentales y pienso que en los próximos días yo vendré a este concejo a plantear una reforma al reglamento que nos permite otorgar permisos de usos en el sentido de ampliar no solamente las actividades que se puedan permitir, sino también a ampliar los periodos, porque actualmente está solamente por un año renovable, los permisos seguirán siendo a modo precario, no genera ningún derecho objetivo, tienen derechos subjuntivos, en cualquier momento se pueden revocar, pero siento que se debería de dar una seguridad jurídica más amplia a efectos que la inversión que se realice, tenga seguridad. Mientras tanto es poco lo que podemos hacer, hay que ponerle sentido a una solución que sea pragmática, para el beneficio no solamente de ustedes, los visitantes y el cantón en general, es un recurso natural que tenemos en el cantón, una de las playas más lindas y que podríamos potencializar mucho más, actualmente tenemos una playa que cuenta con una serie de servicios y que por lo general, los fines de semana y épocas veraniegas, fechas de épocas especiales, se satura, provocando mucha incomodidad a los visitantes, si tuviéramos a Piñuelas, a Tortuga a Ballena, en condiciones parecidas a la de Ventanas, podríamos multiplicar la visitación y podríamos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tener mayores recursos y mayores servicios para los turistas y los visitantes. Aprovecho para comentarles de un proyecto, que ahora que tenemos la seguridad de continuar cuatro años más se los voy a contar, el proyecto de la Policía Municipal, para darle seguridad a los espacios públicas, escuelas, plazas, parques y sobre todo playas, podríamos en la municipalidad prestar el servicio de vigilancia y seguridad, ahora bien, como hacemos para financiar esto, de acuerdo a los cálculos que hemos hecho nosotros, para tener esa policía con esas características, una policía turística en Osa, no es una policía de ocho horas, tiene que ser una policía de veinticuatro horas, siete días a la semana, tiene que ser una policía 24/7, se ocupan 24 oficiales, tienen que tener sus vehículos propios, tiene que tener sus armas, tiene que tener su entrenamiento, su uniforme, tiene que tener las condiciones adecuadas para desempeñarse de una manera eficaz y eficiente, entonces, para lograr eso se necesita un presupuesto de no menos de 400 millones al año, y ya y he sabido que hablarle al concejo de cobrar tasas es bastante difícil, yo esperarí que ya este no, si no el otro concejo traiga la conciencia de que sin plata no hay chocolate, sin cacao no hay chocolate, es decir que la municipalidad necesita recursos, para poder prestar servicios a la comunidad y si ese servicio hay que cobrarlo, se tiene que cobrar, pero bueno, yo no voy a tocar el tema de las tasas, yo quiero hacer un planteamiento en el sentido de que podemos tener esa policía adecuando nuestras playas y algunos sitios públicos con parqueos, debidamente enumerados, debidamente acondicionados de tal manera de que la misma policía recaude los recursos suficientes en estos parqueos, podemos crear por lo menos mil puestos de parqueos en las diferentes playas que tenemos en el cantón y con eso automáticamente financiamos la policía municipal, estaríamos recogiendo cerca de 500 millones al año, suficiente como para tener un cuerpo que nos ayude a regular el parqueo, a poner orden en la zona, a acondicionar y tener una buena vigilancia de todo lo que pasa en nuestras playas, eso ahí está, no quiero que sea esta legislatura la que le dé camino, para que podamos implementarlo en el año 2021, esos requiere una serie de transformaciones en las que yo he estado trabajando en los últimos meses, así que creo que vamos a cumplir con todas las expectativas que ustedes tienen, es un trabajo arduo que hay que hacer, pero hay que ponerle, muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----
Muchas gracias, más o menos después de la exposición del señor alcalde, de los puntos que ustedes mencionan acá, sé que hay uno de ellos que el alcalde dice que es posible de momento, me interesa porque ustedes vinieron acá por una respuesta y que como concejo les podamos dar una respuesta, aquí está el señor alcalde y que también nos comprometamos en ayudarles y me interesa el tema del camino, el acceso a la playa, que tan deteriorado esta, en qué condiciones, nosotros no lo sabemos. -----

El señor Deiber Beita: -----
Es pésimo desde el ingreso, el año pasado un extranjero pereció, es que en la entrada es una pendiente y el señor se ha orillo, después de ahí estamos muy mal, se nos quebraron las alcantarillas, si creemos que hay una forma muy ágil, inclusive de darle el ingreso y es que es los últimos cuatrocientos metros hay que hacer un relleno con unas cuatro vagonetas de piedra y unas cuatro alcantarillas queda un ingreso en la parte final de la playa bastante bueno, pero a como esta ahorita, está en pésimas condiciones, ciertamente es un riesgo que siempre está llegando el turismo y si resulta una emergencia, la ambulancia no va a llegar rápido. -----

El Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal, Municipalidad de Osa: -----
Ahí el tema es que el camino se hizo a hacha y machete, ahí no existía camino, había un paso peatonal, ahí se fue abriendo poco a poco en el derecho del río y por debajo del puente, ahora ya abriéndose el camino y teniéndose un uso más frecuente ya lo podemos usar, lo que pasa es que la propiedad de acceso está dentro del derecho de vía de CONAVI, por eso es que el MINAE no nos permitía meter maquinaria y luego lo que sigue es una propiedad privada que está ahí y que ha sido bastante renuente en permitirnos abrir, pero yo creo que podemos mover un poco las palancas para establecer una apertura, tanto la entrada como la salida son sumamente peligrosas, esa calles es muy transitada, la calle costanera, no hay una bahía de acceso, tiene sus complicaciones, pero no le veo que sea imposible. -----

El señor Deiber Beita: -----
Por eso nosotros insistimos, como ustedes sabrán el camino son en realidad 700 metros,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°58-2020

Página 4 de 9

nosotros sabemos que desde el momento en que esto se haga, va hacer una gran afluencia de turismo, pero nosotros queremos que antes que esto se dé, estar nosotros organizados para no tener una eventual proliferación de desorden, con alguna gente que le gusta llegar y poner ranchitos aquí y ranchitos allá, que va a ser un problema para el mismo sector y para la misma municipalidad, porque lo que queremos es hacer algo amigable con el medio ambiente, porque la municipalidad siempre se ha caracterizado por ese tema, entonces que nos ayuden con los permisos, aquí está la asociación que tanto nos ha costado y aquí estamos unos pocos porque los demás por trabajo no pudieron estar, pero somos veinte familias, entonces les pedimos de verdad que nos ayuden con eso, nosotros vamos a ser respetuosos en colaborar en todo lo que se pueda con ustedes y si tenemos que contribuir y colaborar en alguna que otra gestión para que esto se dé, también nos van a tener presentes, muchas gracias. -----

El señor vicepresidente municipal, Joaquín Porras Jiménez: -----

Muy buenas tardes, esa playa la conozco muy bien, el problema que tenemos nosotros y yo siempre he estado de acuerdo, es que los problemas de la comunidad los debe velar la comunidad, porque quienes más que ustedes conocen el medio en el que se desenvuelven, pero hemos tenido el problema, de que nosotros adquirimos compromisos y voy hablar específicamente del problema que tenemos con Ventanas, se la dimos en administración a una Asociación de Desarrollo, la Asociación de Desarrollo le interesa única y exclusivamente mantener el chorrito de agua para que la gente llegue y cobrar las entradas y a ellos se les salió de las manos, a mí no me gustaría tener que aprobar algo y que el día de mañana ustedes lo único que les genera sean los ingresos, en Ventanas hay de todo, lo único que no hay es espacio para la gente que está visitando la playa, ya hay tiendas puestas, espacios reservados y si no llevas plata no puedes disfrutar con tu familia, entonces esto tiene que ser muy delicado, tiene que manejarlo muy bien, si lo van administrar que sean ustedes, no es que va a llegar alguien y saca mucho pecho y se va a acomodar ahí y detrás de él viene cinco o seis más porque el mismo va a traer más gente. Lo de la playa es preciosa, tiene un potencial increíble y es cierto un carro sencillo no está bajando, un automóvil no está bajando y lo más peligroso que hay es la salida, se tiene que velar por el agua, la salud, es un gran trabajito que tiene y don Alberto, si usted en este momento el proyecto que les acaba de presentar a ellos y el Concejo lo acaba de oír, de la Policía de Costas, si tuviera eso bien afinadito con lápiz y me dicen vótenlo, en este momento lo estaría votando, porque sería un servicio autosuficiente. Si las comunidades tienen que asumir esas responsabilidades, porque nosotros vamos a probarles a ustedes y después tenemos que ver como sacamos a la gente que ustedes dejaron entrar ahí, ustedes tienen que ser vigilantes de lo que ustedes quieren desarrollar. Muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

Señores de la Asociación y señor alcalde, si no me queda claro o no logro aterrizar, si existe la posibilidad o cuanto deben de esperar ellos demás, con el tema con relación al camino, sabemos que lo otros es cuestión del tiempo, pero en el caso del camino, en que podemos ayudarles concretamente a ellos. -----

El Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal, Municipalidad de Osa: -----

La verdad es que, si yo le digo que voy a mandar al ingeniero de la Unidad Técnica, no puedo hacer eso, el camino no existe, no está inventariado, no tiene papeles, es decir desde el punto de vista técnico legal, nosotros no podemos intervenir. -----

La síndica propietaria, Mayela Granados Hidalgo: -----

Buenas tardes, vecinos de Tortuga es un placer tenerlos aquí a ustedes, es una de las playas más lindas y si tenemos que formar alguna comisión, yo me apuntó ahí, porque conozco esa playa como todas las rayitas de mi mano, porque la he visitado mucho, entonces si forman una comisión me ofrezco a ir con ustedes. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

Vamos a tenerlo en cuenta, vamos a esperar la coordinación del señor alcalde con ustedes directamente, igual este concejo está en toda la disponibilidad de apoyarles, con los recursos que estén presupuestados o se puedan modificar para ayudarles. Buenas tardes y que Dios me los bendiga. -----

Al ser las dieciséis horas y diez minutos, el señor presidente decreta un receso, para lectura y





posterior aprobación del acta anterior. -----
-Al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos de la tarde, reinicia la sesión municipal. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°57-2020.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°57-2020**. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°57-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 05 de febrero de 2020
DAM-INFO-05-2020

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona y la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal.

A. Reuniones y Atención al Público: Se atiende al público en general durante la semana, asistí a reuniones con diferentes personeros de las instituciones tanto cantonales como nacionales, grupos organizados del Cantón de Osa y con la población en general.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 30 de enero de 2020 al 05 de febrero de 2020.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
30/01/2020	Atención al señor Emilio Espinoza Oconer, con cédula de identidad número 5-0190-307, vecino de Drake.	Solicitud de revisión de impuestos municipales, para proceder a realizar el arreglo de pago correspondiente.
03/02/2020	Atención al señor Wilber Ledezma Montero, con cédula de identidad número 6-0112-0792, vecino de Palmar Sur.	Realizar consulta sobre trámites pendientes en el departamento de Patentes (solicitud patente comercial).
03/02/2020	Atención al señor Diego Martín Ríos Saldaña, con cédula de identidad número 6-0318-0413, vecino de Coronado.	Solicitud de inspección de propiedad y autorización de arreglo de pago por concepto de impuestos municipales.
03/02/2020	Atención a la señora Flor García Rodríguez, con cédula de identidad número 6-0172-0669, vecina de Barrio IMAS, Palmar Norte.	Solicitud e revisión de impuestos municipales, por concepto de basura residencial, posteriormente realizar arreglo de pago para la cancelación de dichos impuestos municipales.
04/02/2020	Atención al señor Rodney Quesada Vega, con cédula de identidad número 6-0218-056-0340-020210, vecino de Coronado, Ciudad Cortés.	Solicitud de información referente a trámite de concesión que se tramita en el Departamento de Zona Marítima Terrestre.
04/02/2020	Atención al señor Gerardo Salazar Alvarado, con cédula de identidad número 6-0291-0348, vecino de Ojo de Agua, Ciudad Cortés.	Solicitud de revisión de impuestos municipales, para proceder a realizar el arreglo de pago correspondiente.
04/02/2020	Atención al señor Mauricio Sánchez Herrera, con cédula de identidad número 1-1766-0735, vecino de Ciudad Cortés.	Solicitud de información de propiedad que colinda con calle pública, ubicada en la comunidad de Ojo de Agua.
27/01/2020	Atención al señor Jorge Luis Gómez Estrada, con cédula de identidad número 6-0413-0631, vecino de Ojo de Agua.	Solicitud de revisión de impuestos municipales, asimismo, solicita inspección a la unidad de Administración Tributaria.
27/01/2020	Atención al señor Enrique Ureña Vargas, con cédula de identidad número 6-0083-0721, vecino de San Buenas, Ciudad Cortés.	Solicitud de información referente a avance de obras en caminos que se ejecutan en la comunidad de San Buenas, Ciudad Cortés.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda





ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe correo electrónico de parte de la Lic. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, donde remite publicación del Reglamento de pago de Gastos de Viaje y Transporte de Regidores y Síndicos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa, asimismo solicita que para la lista de asistencia de las sesiones del mes de enero se remita un correo indicado la hora en que inicio y termino cada sesión y en adelante se incluya dentro del reporte de asistencia, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del Reglamento y además remitir acuerdo del Concejo Municipal, donde se aprueba el pago de viáticos a los miembros del Concejo Municipal, según lo que establece el artículo 10° y 14° del Reglamento. Leído y analizado el reglamento, el concejo municipal de Osa **ACUERDA**, darse por enterado y se redactara el acuerdo en el acápite correspondiente. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se presenta oficio SZM-027-2020, de fecha 29 de enero de 2020, recibido el 05 de febrero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Encargada de Depto. Z.M.T., Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: PRORROGA DE CONCESIÓN CABINAS DE LOS DOS DELFINES DE PLAYA DOMINICAL S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-156344)

Estimado (a) Señor (a):

En atención a documento presentado por la señora Kimberly María Duarte Corrales, como Apoderada especial de la sociedad Cabina de los Dos Delfines de Playa Dominical S.A., cédula jurídica 3-101-156344 quien presento de solicitud de prórroga de concesión número 6-1268-Z, inscrita en el Registro a nombre de su representada.

Se solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal, someter a votación y tomar el acuerdo respectivo para que se apruebe la prórroga por veinte años de la concesión a nombre Cabina de los Dos Delfines de Playa Dominical S., cédula jurídica 3-101-156344. -----

Leído y analizado el oficio SZM-027-2020, el concejo municipal de Osa ACUERDA, APROBAR por mayoría simple la Prorroga de concesión Cabinas de los Dos Delfines de Playa Dominical S.A., cédula jurídica 3-101-156344, por tanto, quedara en firme con la ratificación del acta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez y Yamileth Viachica Chavarría. Las Regidoras Maritza Jiménez Calvo y Rowena Figueroa Rosales, votan negativamente. La regidora Figueroa Rosales indica que su voto es negativo porque no ha visto el expediente y desconoce el trámite, asimismo, lo justifica la regidora Jiménez Calvo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se presenta oficio SZM-029-2020, de fecha 04 de febrero de 2020, recibido el 05 de febrero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Encargada de Depto. Z.M.T., Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Asunto: remisión proyecto Resolución Sociedad 3-101-763818. S.A

Estimado (a) Señor (a):

Remito a ustedes el proyecto de Resolución a nombre de la Sociedad 3-101-763818 S.A. el cual fue aprobado en **sesión ordinaria 56-2020, mediante Artículo VI, PUNTO 12**, pero que como requisito ante el ICT debe constar en Acta textualmente ya que la hora de enviar ante el ICT el expediente respectivo, el proyecto de resolución debe ir integro en el expediente junto con el acuerdo de aprobación. -----

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOCIEDAD 3-101-763818-S.A.
DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE
MUNICIPALIDAD DE OSA**

Señores
Concejo Municipal de Osa



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Estimados señores:
Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, aprobado mediante Decreto Ejecutivo número 7841-P del 16 de diciembre de 1977, este departamento les presenta el PROYECTO DE RESOLUCIÓN correspondiente a la SOLICITUD DE CONCESIÓN a favor de ISLA FANTASMA S.A., se considera lo siguiente:
() Concesión Nueva. () Cesión Parcial.
() Prórroga. (X) cesión Total
() Adendum al contrato de concesión.
() Autorización para gravar total o parcialmente la concesión otorgada.

GENERALIDADES

Solicitud presentada por: SOCIEDAD 3-101-763818-S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-763818-
Ubicación: Dominical, Distrito Bahía Ballena, Cantón Osa, Provincia de Puntarenas
Número de Plano: P-516103-83
Frente: 20.8m² Fondo: 40.86 m² Área: 827.93 m2
Canon Anual: ¢ 1.395.731.60

TRAMITE REALIZADO

Table with 3 columns: Item, Si (X), No (). Rows include: Solicitud recibida, Oposición, Inspección de Campo, Plano Catastrado Actualizado, Delimitación zona pública, Perfil de Anteproyecto, Conflicto, Publicación de edicto, Declaratoria turística, Certificación de PNE, and Aprobar la solicitud.

ANTECEDENTES

La Municipalidad de Osa autorizó la firma del contrato de concesión a nombre de la empresa la Tupi del Sur S.A., por un terreno de 827.93 m2 ubicado en el sector costero de playa Dominical distrito cuarto Bahía Ballena, cantón de Osa, provincia de Puntarenas, específicamente entre los mojones del IGN 12 y 31.
El Concejo Municipal durante la sesión Ordinaria No.56-2020, del 22 de enero del 2020, Artículo VI, punto 12, celebrada el día 22 de enero 2020 aprobó la cesión de derechos de concesión número 6-1551-Z-000 de la Sociedad Tupi del Sur S.A. para la Sociedad 3-101-763818-S.A., cuya aprobación, confección y firma fue textualmente solicitada al Sr. alcalde.
Esta solicitud, surge a raíz de que la sociedad Tupi del Sur S.A. representada por la señor Xiomara Cuza Jones, dueña del 85% de las acciones, concesionara actual con esta Municipalidad, ostenta el poder de decisión sobre el destino del patrimonio material y solicito al Concejo Municipal autorizar la cesión de derechos de concesión para la sociedad 3-101-763818. S.A. El cual fue aprobado por el concejo Municipal

POR TANTO

Este Despacho con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal aprobar la Concesión tramitada por la Sociedad bajo cedula jurídica número 3-101-763818 S.A., representada por la señora Xiomara Cuza Jones, en su condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma con facultades suficientes para este acto, correspondiente a un terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Dominical Distrito Bahía Ballena Cantón de Osa, provincia de Puntarenas, el cual mide 827.93 m2, para dedicarlo a uso ZONA COMERCIAL (ZC) cumpliendo con los requisitos contemplados en el Reglamento de Zonificación de este Plan Regulador, por un plazo de 20 años prorrogables de conformidad con los artículos 50 y 53 de la Ley 6043.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°58-2020

Página 8 de 9

Leído y analizado el oficio SZM-029-2020, el concejo municipal de Osa ACUERDA, APROBAR por mayoría simple, por tanto, quedara en firme con la ratificación del acta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez y Yamileth Viachica Chavarría. Las Regidoras Maritza Jiménez Calvo y Rowena Figueroa Rosales, votan negativamente. La regidora Figueroa Rosales indica que su voto es negativo porque no ha visto el expediente y desconoce el trámite, asimismo, lo justifica la regidora Jiménez Calvo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No se presentaron).

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión Jurídico, Rowena Figueroa y Yamileth Viachica Chavarría, que literalmente dice: -----

Fecha 05-02-2020. Hora 10:00 am Presentes: Rowena Figueroa y Yamileth Viachica
No se contó se analizó el oficio #CR-PSJ-06-2020 de fecha 29 enero 2020 Reglamento de Organización y Funcionamiento de la proveeduría municipal de Osa. Transcripción PCM-N°982-2018.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el fundamento jurídico que presenta la licenciada Leidy Martínez González (Asesora legal) se hagan las correcciones al mismo y se autorice al alcalde municipal, Alberto Cole la publicación del reglamento en el diario oficial La Gaceta. ----

Una vez leído y analizado el informe de la comisión, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N° 1. De la regidora propietaria, Rowena Figueroa Rosales, respaldado por Yamileth Viachica y Maritza Jiménez Calvo, que literalmente dice: -----

En apego a lo que indican los artículos 10 y 14 del Reglamento para el pago de Gastos de Viajes y Transporte para Regidores y Síndicos del Concejo Municipal de Osa, Mociono para que este concejo autorice a la administración se proceda con el pago de Gastos de viáticos, transporte y alimentación, a los miembros del Concejo Municipal que así lo requieran, siempre y cuando se cumpla con lo que se indica en el reglamento en mención. Que este acuerdo sea de carácter general, por lo que perdure este concejo en sus funciones. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N° 2. De la regidora propietaria, Rowena Figueroa Rosales, respaldado por Yamileth Viachica y Maritza Jiménez Calvo, que literalmente dice: -----

Mociono para que este concejo le solicite a la Unidad Técnica la rotulación de las vías de acceso municipal en Palmar Norte. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Acuerdo N° 3. De la regidora propietaria, Rowena Figueroa Rosales, respaldado por Yamileth Viachica y Maritza Jiménez Calvo, que literalmente dice: -----

Mociono para que este concejo traslade el perfil del proyecto de mano de obra por un monto



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de ¢ 22.139.071,60que presentó la asociación Desarrollo Integral de palmar Norte para la construcción del muro perimetral y de aceras y alcantarillado para el Cementerio de Palmar Norte a la comisión de Hacienda, para que se coordine con la Administración Financiera para que sea incluido en el próximo presupuesto extraordinario 2020. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Acuerdo N° 4. De la regidora propietaria, Maritza Jiménez Calvo, respaldado por Yamileth Viachica, Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez y Rowena Figueroa Rosales, que literalmente dice:
En base al criterio técnico del departamento Legal, según oficio CR-PSJ-06-2020 con respecto al reglamento de Organización y funcionamiento de la proveeduría Municipal de Osa, se realicen las correcciones del documento y se autorice al señor alcalde la publicación del reglamento en el diario oficial la Gaceta. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(No se presentaron mociones).
Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez, convoca a la comisión de Hacendarios, para el día 18 de febrero de 2020 a las 10 am, para el análisis de proyectos pendientes. Asimos, se solicita esté presente la Administración Financiera.
Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, da por concluida la Sesión.

Yermi Esquivel Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal